

8

Informe sobre Servicios Ambientales en Panamá

Arístides Hernández

Resumen ejecutivo

8.1. Apertura de bienes y servicios ambientales

- 8.1.1. Apertura global en 1997
- 8.1.2. Apertura de bienes y servicios ambientales en 1997
- 8.1.3. Oferta de bienes y servicios ambientales en 2003
- 8.1.4. Regulaciones
- 8.1.5. Barreras arancelarias

8. 2. Bienes y servicios ambientales

- 8.2.1. Bienes y servicios ambientales con mayor demanda
 - 8.2.1.1. Manejo de residuos
 - 8.2.1.1.1. Manejo de residuos en municipios urbanos
 - 8.2.1.1.2. Manejo de residuos en empresas
 - 8.2.1.2. Servicios alcantarillados
 - 8.2.1.3. Servicios de consultoría
- 8.2.2. Bienes y servicios ambientales con demanda potencial
 - 8.2.2.1. Secuestro de carbono
 - 8.2.2.2. Valoración ambiental

8.3. Conclusiones y recomendaciones

Resumen ejecutivo

■ Este estudio tiene el propósito de reforzar la capacidad de Panamá para ampliar una apertura económica de los bienes y servicios ambientales que haga más dinámica la oferta y demanda de ese mercado. Se quiere propiciar la competencia para disminuir el costo de manejar la contaminación generada por la actividad de las empresas y de otros agentes económicos.

■ Con ese propósito se describe como ha sido la apertura económica del país, haciendo énfasis en la apertura del mercado ambiental, y se estudia el estado de algunos bienes y servicios ambientales con potencial de comercialización.

■ Panamá adhirió a la Organización Mundial del Comercio en 1997. Esa decisión implicó iniciar la realización de cambios más allá de las reducciones arancelarias. Condujo también a una apertura comercial en algunos servicios ambientales: como la limpieza de gases de combustión y amortiguamiento de ruidos; la instalación de sistemas de limpieza; la protección de la naturaleza; estudios y consultorías sobre el ambiente y el clima.

■ En el 2003, con el propósito de desarrollar el mercado ambiental, Panamá ofreció la apertura de otros bienes y servicios ambientales. Estos fueron, los servicios de alcantarillados, la eliminación de desechos hospitalarios, y la limpieza de aguas y tierras para descontaminar lagos, costas y aguas costeras.

■ En nuestro estudio se encontró que la mayor demanda de bienes y servicios ambientales esta asociada al manejo de residuos, los servicios de alcantarillados y las consultorías ambientales.

■ La demanda en manejo de residuos se produce por la ineficiencia general con que manejan los municipios la recolección de la basura, lo que hace mirar como una opción la privatización del servicio.

■ La demanda de servicios de alcantarillados dependerá de la ejecución del Proyecto de Saneamiento de la Bahía de Panamá. Otra razón, es la ejecución del proyecto de gestión ambiental entre el Consejo Nacional de la Empresa Privada y la Autoridad Nacional del Ambiente, que fomenta la producción más limpia en las empresas.

■ Por su parte, el mercado de consultorías ambientales es competitivo, y está abierto a la participación de firmas extranjera.

■ Otro servicio ambiental con potencial en el mercado internacional es la venta de certificados de carbonos. Aún si ese mercado no forma parte de los acuerdos alcanzados con la Organización Mundial del Comercio en 1997, ni de la nueva oferta a este organismo en 2003.

■ Finalmente, concluimos que para ampliar la oferta servicios ambientales será necesario determinar los mercados hacia donde podemos dirigirlos.

8.1. Apertura de bienes y Servicios Ambientales

8.1.1. Apertura Global en 1997

Panamá adhirió a los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) el seis de septiembre de 1997. La decisión de ingresar a la OMC nos llevó a realizar cambios en otros sectores de nuestra economía, más allá del comercio de bienes. Entre los ajustes ocurridos se pueden mencionar:

- Se flexibilizó el Código Laboral
- Se adoptó el Acuerdo de Marrakesh, que crea la OMC, como parte de nuestra estructura legal. Temas como los monopolios, prácticas de comercio internacional desleal, dumping, subsidios, medidas de salvaguarda, protección al consumidor, control de precios, y regulaciones al comercio, fueron abordados.
- Se creó la Comisión de Libre Competencia y Asuntos del Consumidor.
- Se creó una comisión interinstitucional para tratar los temas de propiedad intelectual.
- Se permitió que en las actividades de operadores de turismo participaren agencias extranjeras.

- Se crearon tribunales comerciales especializados, con competencia en materia de propiedad intelectual y de aplicación de todos estos temas.
- Se creó una Dirección de Salud Animal, para establecer los requisitos para la importación, aprobación de países o zonas aduaneras que exportan a Panamá. Esto representó un cambio enorme para la discrecionalidad que tenía el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA).
- Se creó una Bolsa Agropecuaria, para garantizar la libre competencia y acceso irrestricto a los agentes económicos interesados en comprar productos importados a través de los contingentes negociados en la OMC.
- Se modificaron artículos de la ley para permitir que cualquier agente económico pueda obtener un registro sanitario.
- También fueron parte de estos ajustes la ley de zonas procesadoras, la ley de universalización de los incentivos, y la ley de protección a las inversiones.

8.1.2. Apertura de Bienes y Servicios Ambientales en 1997

La decisión de ingresar a la OMC también nos condujo a la apertura de los siguientes servicios ambientales:

- Limpieza de gases de combustión y de amortiguamiento de ruido;
- Instalación de sistemas nuevos o existentes de limpieza, y para remedio, prevención y monitoreo, así como las consultoría en estas áreas;
- Servicios para la protección del paisaje y la naturaleza;
- Estudios sobre el medio ambiente y el clima, como servicios de evaluación de desastres naturales y de reducción de sus consecuencias.

8.1.3. Oferta de Bienes y Servicios Ambientales en 2003

En la Declaración de la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en noviembre de 2001 en Doha (Qatar) se decidió iniciar las negociaciones sobre la relación entre las normas vigentes de la OMC y las obligaciones comerciales establecidas en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente

Entre los temas acordados en la reunión se encontraron:

- a. la negociación de procedimientos para el intercambio de informaciones periódicas entre secretarías de acuerdos multilaterales sobre ambiente y la OMC;
- b. celebrar negociaciones sobre reducciones y/o eliminación de obstáculos arancelarios y no arancelarios a los bienes y servicios ambientales;
- c. determinar el efecto de las medidas ambientales en el acceso a los mercados, especialmente para los países en desarrollo;
- d. examinar las repercusiones del etiquetado ecológico sobre el comercio; entre otros temas.

La fecha límite de las negociaciones que se estableció fue el primero de enero del año 2005.

Por esta razón, durante el año 2003, Panamá ofertó en la OMC la ampliación de su apertura de bienes y servicios ambientales, en los siguientes rubros:

- Servicios de alcantarillados;
- Eliminación de desechos hospitalarios;
- Limpieza de agua y tierras para descontaminación de lagos, costas y aguas costeras.

Para tener una idea más completa, tanto de la nueva oferta de servicios ambientales de Panamá, así como la apertura concedida en 1997, se presentan a continuación algunas definiciones de bienes y servicios ambientales según la OMC:

- Amortiguamiento gases de combustión y de ruidos: Los servicios de gases de combustión incluyen labores de control de contaminantes del aire que provengan de fuentes móviles o estáticas. Por su parte, los servicios para el control y el amortiguamiento de ruidos son aquellos que reducen el ruido procedente del tráfico en zonas urbanas.
- Recogida o manejo de residuos: Los servicios de recogida de residuos involucran la recolección de basura y desechos, y de los residuos procedentes de hogares, centros comerciales y la industria. El manejo incluye su transporte y eliminación mediante la incineración u otros métodos, al igual que los servicios de reducción de desechos. También forma parte de estos servicios, la comercialización de desechos.

- Saneamiento y similares: Los servicios de saneamiento y similares tienen por objeto limpiar las calles.
- Alcantarillados: Se considera servicios de alcantarillados a los equipos que se utilizan como colectores de aguas residuales, alcantarillas y fosas sépticas. También los procedimientos empleados, como la dilución, el cribado, la filtración, la sedimentación y la precipitación química, entre otros. La construcción y reparación de sistemas de alcantarillado está considerada dentro de estos servicios, y se clasifica entre las obras de construcción para vías de navegación, puertos, represas, y otras obras hidráulicas.
- Protección del paisaje y la naturaleza: Los servicios de protección al paisaje sirven para proteger el sistema ecológico. Por ejemplo, lagos, costas, aguas costeras y aguas continentales, así como su fauna, flora y hábitat.
- Servicios de protección del medio ambiente: Otras labores de protección al medio ambiente, como el control de las precipitaciones acidificadas (lluvias ácidas) y los servicios de evaluación y control de los daños, son considerados servicios de protección del medio ambiente. Los servicios dedicados a estudios sobre el medio ambiente y el clima (ejemplo, el efecto de invernadero), se incluyen en los servicios de evaluación de desastres naturales, así como los que permiten reducir sus consecuencias. Otros servicios ambientales que se pueden mencionar son los vinculados a la investigación y desarrollo experimental, y la regulación ambiental.

8.1.4. Regulaciones de precio.

En Panamá existen muy pocos bienes y servicios regulados. Solo existe la regulación de precio de los medicamentos, en el mercado al por mayor (distribuidores).

En el caso de los servicios públicos, éstos son regulados por el Ente Regulador de los Servicios Públicos, entidad pública del gobierno con autonomía. El Ente tiene como ámbito de acción los servicios públicos de abastecimiento de agua potable, alcantarillado sanitario, telecomunicaciones, electricidad, radio y televisión, y la transmisión y distribución de gas natural.

El Ente Regulador otorga las concesiones, licencias y autorizaciones, y verifica el cumplimiento de los niveles de calidad de los aspectos técnicos, comerciales, legales y ambientales. También promueve la competencia, aprueba el régimen de tarifas y reglamenta los derechos y deberes de los usuarios de los servicios.

El Ente Regulador también puede aplicar sanciones a los prestadores de los servicios públicos que no cumplan con las normas vigentes, así como procesar los reclamos y denuncias presentadas por los usuarios, prestadores de servicios y otros. En general, ejerce la vigilancia sobre el funcionamiento de los servicios públicos.

8.1.5. Barreras Arancelarias

En Panamá la tasa arancelaria promedio es de 8%, la que se puede considerar como bastante baja con respecto a la de otros países. Los productos con la mayor tasa de arancel están relacionados con el mercado agropecuario, por las distorsiones en los precios internacionales. Los cultivos del reino vegetal tienen una tasa de arancel promedio cercana a un 23%, y la de animales vivos y productos del reino animal una tasa promedio de 21%. En el anexo 1, se presenta también la tasa promedio de aranceles de los otros grupos de bienes.

Además del arancel, las importaciones deben pagar un 5% de Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles (ITBM), calculado usando el valor CIF, más otros gastos de manejo. Productos farmacéuticos, alimentos y artículos escolares están exentos del ITBM.

8.2. Bienes y Servicios Ambientales

8.2.1. Marco Jurídico

No existe una definición precisa sobre los bienes y servicios ambientales, ni criterios internacionalmente aceptados para su clasificación. Sin embargo, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) ha definido la industria ambiental como "Las actividades que producen bienes y servicios para medir, prevenir, limitar, minimizar o reparar los daños ocasionados al agua, la atmósfera o el suelo, así como los problemas relacionados con los desechos, el ruido y los ecosistemas"

En el caso de Panamá, la Ley General de ambiente de la ANAM (Ley 41 de 1998) hace referencia a los servicios ambientales en varios de sus artículos:

- En el artículo 68 menciona los derechos a los pagos por servicios de conservación de beneficios nacionales y globales.

- En el artículo 69, da potestad a la ANAM para establecer las tarifas que se cobrarán por el uso de los servicios ambientales en áreas protegidas.
- En el artículo 70 ordena a la ANAM a elaborar un plan de concesión de servicios y administración de áreas protegidas.
- El artículo 79 hace mención a que “El Estado reconoce como servicio ambiental del bosque, la captura de carbono, y que establecerá los mecanismos para captar recursos financieros y económicos, mediante programas de implementación conjunta internacionalmente acordados”.
- En el artículo 83 trata sobre los servicios ambientales en el área de cuencas. Y del artículo 57 al 61 se contemplan los servicios de tratamiento de aguas residuales, los desechos domésticos, los desechos industriales y los desechos peligrosos y sustancias potencialmente peligrosas.

8.2.2. Bienes y Servicios Ambientales con mayor demanda

Se consideró que los bienes y servicios ambientales con mayor demanda en Panamá, en el corto plazo, son los que están vinculados al mercado de manejo de residuos, los servicios de alcantarillados y los servicios de consultoría.

8.2.1.1. Manejo de residuos

El manejo de residuos puede ser uno de los mercados que más demande bienes y servicios ambientales. Si tomamos las definiciones de la OMC, estamos hablando de los siguientes bienes y servicios:

- b. La instalación de sistemas nuevos o existentes de limpieza, y para remedio, prevención y monitoreo.
- c. Eliminación de desechos hospitalarios.
- d. Consultoría en estas áreas.

8.2.1.1.1. Manejo de residuos en municipios urbanos.

Según el análisis sectorial de residuos sólidos de Panamá elaborado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), en la que se estudió la situación de 26 municipios del país, se encontró lo siguiente:

- a. En estos 26 municipios la demanda de servicios de aseo urbano esta dada por un millón 964 mil personas, casi un 70% de la población.
- b. Esta población genera unas mil 210 toneladas diarias de residuos domésticos, lo que representa una generación por persona por día de 0.6 kilos.
- c. Los municipios con mayor demanda de manejo de residuos son el de Panamá, San Miguelito, Arraiján, David y Colón.
- d. El aporte de residuos de los comercios e industria en los 26 municipios suman unas 238 toneladas por día.
- e. El aporte de los residuos de establecimientos de salud es de 12 toneladas por día. El hospital que más genera este tipo de desechos es el Complejo Hospitalario Metropolitano de la CSS. Luego le siguen el Hospital del Niño, el Hospital Psiquiátrico Nacional, el Hospital Santo Tomas, el Instituto Nacional del Cáncer, y el Hospital de la Esperanza.
- f. El costo probable de manejo de los residuos domésticos es de unos 23 millones de dólares por año.
- g. El costo de manejo de los residuos comerciales, industriales y de salud es de seis millones 640 mil dólares por año.

Otro aspecto que se señala en el estudio de la OMS y la OPS es que la privatización de los servicios de manejo de residuos en los municipios es una necesidad. La razón es que el servicio de aseo urbano es insatisfactorio, con pocas excepciones.

Esa misma es la opinión de la Asociación para la Promoción del Saneamiento Ambiental en Comunidad (APROSAC), que señala que en Panamá no hay manejo integral de los desechos sólidos y que la cobertura de recolección es deficiente (entre 40% y 50%), por déficit presupuestario municipal, carencia de equipos y falta de capacitación del recurso humano en los municipios. En la tabla 1 se presenta el detalle de los aportes de residuos domésticos, comerciales e industriales y de salud, en los 26 municipios evaluados, y los costos según tipo de residuos.

Tabla 1. Demanda del sistema de aseo urbano por provincia y distrito

Provincia	No	Distrito	Población (en millones)	Aporte doméstico (ton/día)	Aporte comercio industrial (ton/día)	Aporte de establecimiento de salud (ton/día)	Costo de manejo de residuo domésticos (dólares por año)	Costos de manejo de residuos comerciales, industriales y salud industrial (dólares por año)
Total			1.963.654	1.210,	238,46	12,13	23.021.964	6.637.015
Panamá	1	Panamá	700.535	447,68	156,69	4,48	8.496.940	4.217.750
	2	San Miguelito	291.769	160,47	16,05	1,60	3.045.777	461.962
	3	Arraigan	147.868	86,49	8,65	0,86	1.641.618	248.989
	4	La Chorrera	113.032	81,23	5,6	0,81	1.541.735	233.840
	5	Capira	17.237	4,45	0,36	0,08	147.221	22.329
	6	San Carlos	9.895	4,45	0,28	0,04	84.513	12.818
	7	Taboga	1.339	0,75	0,08	0,00	14.250	2.296
Colón	8	Colón	131.979	82,56	16,51	0,83	1.567.072	453.758
Chiriquí	9	David	111.472	86,99	8,70	0,87	1.650.994	250.411
	10	Bugaba	53.288	33,81	3,38	0,34	641.740	97.335
	11	Barú	52.065	39,91	3,99	0,40	757.456	114.886
	12	Boquete	11.480	7,67	0,77	0,08	145.600	22.084
Herrera	13	Chitré	42.194	23,63	2,36	0,24	448.472	68.021
	14	Ocú	8.146	3,67	0,37	0,04	69.575	10.553
	15	Pesé	5.301	2,39	0,24	0,02	45.276	6.867
Veraguas	16	Santiago	63.348	35,07	3,51	0,35	665.616	100.956
Bocas del Toro	17	Changuinola	52.138	29,20	2,92	0,29	554.164	84.052
	18	Bocas del Toro	4.011	2,25	0,22	0,02	42.632	6.466
Coclé	19	Aguadulce	39.219	20,66	2,07	0,21	392.133	59.476
	20	Penonomé	21.550	12,07	1,21	0,12	229.050	34.741
	21	Antón	25.244	14,14	1,41	0,14	268.313	40.696
	22	Natá	13.429	6,68	0,67	0,07	126.779	19.229
Los Santos	23	Las Tablas	20.238	9,11	0,91	0,09	172.853	26.217
	24	Los Santos	18.154	8,99	0,90	0,09	170.536	25.866
	25	Guararé	7.384	3,75	0,38	0,04	71.199	10.799
Darién	26	Chepigama	1.339	1,60	0,16	0,02	30.449	4.618

Fuente: Análisis sectorial de los residuos sólidos. Elaborado por la OPS y la OMS en 2001.

APROSAC sostiene también que los costos de recolección, transporte y tratamiento de los desechos sólidos no se cubren con los ingresos que obtienen los municipios por el cobro de la tasa de aseo urbano. Por consiguiente, existe un déficit crónico en las finanzas municipales, que se refleja en la escasa cobertura del servicio, cuando se presta.

Por esta razón, esta asociación está promoviendo la descentralización de los servicios de recolección de desechos sólidos de las municipalidades. Estos municipios son: Changuinola, Chiriquí Grande, Bocas del Toro, Las Palmas, La Mesa, Cañazas, Soná, Río de Jesús, Santiago, Atalaya, Montijo, San Francisco, Santa Fe, Las Tablas, Pocrí, Guararé, Macaracas, Tonosí, Penonomé, La Pintada y Chepo.

Finalmente, el estudio de JICA señala que la población que vive en áreas rurales e indígenas, solo requiere una orientación para el manejo domiciliario de los desechos sólidos.

8.2.1.1.2 Manejo de residuos en el Municipio de Panamá

Para una evaluación adicional de los desechos en el Municipio de Panamá, se consideró el plan de manejo de los desechos sólidos para ese municipio, elaborado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) en el 2003.

El estudio señala que un 90% de los ciudadanos de este municipio se benefician de la recolección de desechos, y que más del 50% recibe el servicio por lo menos tres veces a la semana. JICA considera que el municipio se mantiene limpio.

El volumen más grande de desechos está constituido por papeles y plásticos. Representan entre el 65 y 70% del volumen, y del 30 al 40% del peso total. Los desechos no combustibles constituyen de un 11 a 16% de los desechos de establecimientos comerciales e institucionales, mientras que componen entre un 8 y 10% de los desechos domésticos.

Los materiales reciclables como metales y vidrio constituyen entre un 10 a 16% de los desechos de establecimientos comerciales e institucionales. Existe también mucho desecho de cartón para transporte o empaque de productos, pero no aparecen cuantificados en el estudio de JICA.

Con respecto al reciclaje, JICA concluye que se recupera una amplia variedad de materiales a través del reciclaje en el Municipio de Panamá, tales como: latas y radiadores de aluminio, bronce y mezclas de metales; chatarra de aluminios, cobre, bronce; baterías; papel, cartón y periódicos; plásticos; vidrios; y telas; entre otros desechos que pueden ser separados y vendidos.

Los materiales recuperados proceden de los trabajadores de la calle, de personas que segregan estos materiales en Cerro Patacón, y de otras actividades de reciclaje.

8.2.1.1.3. Manejo de residuos de empresas

Otro proyecto que generará demanda de servicios ambientales para manejo de residuos es el Programa de Instrumentos de Gestión Ambiental y Participación Empresarial en la Producción Limpia.

Este proyecto resulta de un acuerdo formal entre el sector privado y gubernamental para conjugar, mediante los sistemas de producción limpia, una mayor competitividad empresarial con un mejor desempeño ambiental. Con el mismo se espera incrementar el campo de acción y capacidad en el manejo de sistemas de producción más limpia, tanto en el sector privado como el público.

En el proyecto, la ANAM dará asistencia técnica en calidad y gestión ambiental. Se seleccionarán pequeñas y medianas empresas de los sectores prioritarios, para introducir prácticas de producción limpia y desarrollar modelos demostrativos que puedan ser replicados, y motivar mayor demanda de este tipo de servicios.

También busca instruir a los empleados sobre la producción limpia. Por ello, el proyecto tiene un componente de capacitación, para el diseño y desarrollo de cursos de enseñanza y entrenamiento para consultores.

El proyecto busca también aumentar la capacidad de oferta de servicios de consultoría relacionados con los sistemas de producción más limpia. Los temas que formarán parte de la oferta son: Auditorías ambientales y programas de adecuación y manejo ambiental; gestión ambiental ISO-14001; y auditorías de gestión ambiental.

Para concretar este proyecto, se han establecido cronogramas de cumplimiento de los estándares ambientales que deberán honrar las empresas, según las características contaminadoras de su respectiva actividad económica. Por ejemplo, las empresas de actividades comerciales e industriales, con descargas que sobrepasan los límites máximos permisibles de arsénico, cadmio, cianuro, cobre, cromo, mercurio, níquel, plomo y zinc, debían presentar los particulares del proceso de producción, los niveles de contaminación para diciembre de 2002, y la adecuación a estos patrones, hasta diciembre de 2004.

8.2.1.3. Servicios de alcantarillado

Con la ejecución del Proyecto de Saneamiento de la Bahía de Panamá, los servicios de alcantarillado podrán tener un gran aumento de su demanda en el corto plazo. Ese aumento de la demanda es razonable esperar que se genere en los siguientes renglones:

- Servicios de alcantarillados.
- Servicios de limpieza de agua y tierras para descontaminación de lagos, costas y aguas costeras.
- Consultorías en esta área.

El Proyecto de saneamiento de la bahía de Panamá es una de las obras de Estado más importantes. Consiste en el desarrollo de un sistema de alcantarillado sanitario, que contempla obras de recolección, tratamiento y disposición de las aguas residuales, para restituir condiciones que permitan otros usos sociales y económicos de la bahía.

El proyecto involucra la inspección y limpieza de los alcantarillados existentes y la construcción de nuevos, sistemas de flujos y cargas de desechos nuevos, estaciones de bombeo, mejorar la calidad funcional hidráulica y nuevos sistemas de tanques. Los modelos utilizados muestran que con las obras propuestas se alcanzaría la calidad misma de las aguas en las proximidades de la costa, pero si se agrega la desinfección de las aguas, se alcanzarían mejores resultados bacteriológicos, porque disminuiría el área de afectación de las descargas, pero esto significa un costo más alto.

La situación actual de la Bahía puede describirse como sigue:

- a. La contaminación a la Bahía se debe al vertimiento de aguas residuales domésticas e industriales sin tratamiento previo; el vertimiento de residuos sólidos urbanos a los cauces de los ríos; y la contaminación proveniente de embarcaciones. Anualmente se vierten unos 200 millones de toneladas métricas de aguas residuales.
- b. El sector occidental de la ciudad de Panamá, en la que se encuentra San Felipe, El Chorrillo, Santa Ana, Calidonia y Parte de Bella Vista, poseen un sistema combinado sanitario y pluvial que descargan directamente a la Bahía sin ningún tipo de tratamiento. El sistema data de principios de siglo pasado, no tiene tubería con diámetros grandes, ni estaciones de bombeo o tratamiento. Muchas de las tuberías de esta área se encuentran obstruidas, provocando desbordamientos que causan congestiones de tráfico, además de graves problemas de contaminación fecal.
- c. Casi la totalidad de los tanques comunales, construidos para el tratamiento de las aguas servidas no han recibido el mantenimiento necesario y se encuentran en pésimo estado, vertiendo sus afluentes en peores condiciones que las descargas directas a los cauces. La gran mayoría de las estaciones de bombeo se encuentran paralizadas o en malas condiciones de funcionamiento.
- d. También existen descargas de industrias y de conglomerados humanos cuyas aguas servidas se vierten en los cursos de agua de ríos, quebradas y en la propia bahía, directamente o a través de conexiones con galerías pluviales, o por descargas en los tanques comunales, que no funcionan en su mayoría.

8.2.1.3. Servicios de Consultoría

El mercado de consultorías ambientales está abierto a la participación de firmas extranjeras. Los servicios de consultoría ambiental en Panamá son competitivos y con tendencia a un crecimiento exponencial. Según datos de la ANAM existen:

- 84 empresas con personería jurídica para realizar estudios de impactos ambiental.
- Unos 500 profesionales aptos para realizar estudios de impacto ambiental.
- 70 empresas inscritas como auditores ambientales para realizar auditorías ambientales y programas de adecuación y manejo ambiental.
- 6 empresas auditoras ambientales.

Hay profesionales que están inhabilitados para prestar servicios profesionales de Auditoría y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental. Son los profesionales o técnicos que sean funcionarios de la ANAM, los que trabajen en proyectos coordinados por la ANAM o con cualquier entidad de la Red de Unidades Ambientales Sectoriales.

Tampoco pueden ejercer esta labor los consultores individuales que transitoriamente presten sus servicios profesionales de forma directa o indirecta a la ANAM, o la Red de Unidades Sectoriales (RUAS), en temas relacionados directamente con las Auditorías y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental.

8.2.2. Bienes y servicios ambientales con demanda potencial

Otro proyecto que ya se encuentra en curso, que puede estimular la demanda de servicios ambientales, está asociado al “Proyecto de Valoración Económica de los Recursos Naturales y Diseño de un Sistema de Cuentas Ambientales Satélite en el Marco de las Cuentas Nacionales de Panamá”, a cargo de la ANAM.

8.2.2.1. Secuestro de carbono

Entre los servicios que pueden generar una demanda a mediano y largo plazo, en un futuro, se encuentra la venta de certificados de carbono.

Aun que no haya formado parte de los acuerdos y ofertas de Panamá ante la OMC, los certificados de carbono son otra actividad a través de la que Panamá puede obtener múltiples beneficios. Recientemente la empresa de generación de electricidad Fortuna tuvo éxito en un proceso de venta.

En el caso de Fortuna, fue Holanda quien invitó a Panamá a participar en la licitación, con el compromiso de asumir los costos de la comercialización de los certificados de carbonos de las empresas que participaren y ganaren.

Fortuna ganó el proyecto y en este momento se encuentran a la espera de la aprobación de las metodologías de líneas bases y monitoreos por parte del Directorio Ejecutivo de Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto.

8.2.2.2. Valoración ambiental

Como dijimos, una iniciativa de la ANAM que va a estimular el comercio de bienes y servicios ambientales en Panamá es el “Proyecto de Valoración Económica de los Recursos Naturales y Diseño de un Sistema de Cuentas Ambientales Satélite en el Marco de las Cuentas Nacionales de Panamá”.

El proyecto acaba de ser licitado. Su objetivo es configurar los perfiles detallados de los bienes ambientales ligados a los recursos forestales, agua y áreas protegidas.

Con este proyecto se quiere calcular los parámetros socioeconómicos básicos de los bienes y servicios ambientales como: el precio; el volumen de venta al nivel local, nacional e internacional; el empleo e ingresos que genera; los costos unitarios de extracción; y los métodos de extracción y conservación; así como de su transporte, almacenamiento, comercialización.

Este proyecto nos permitirá conocer los beneficios que la dinámica ambiental genera sobre la actividad económica y el bienestar social. Como por ejemplo, calcular los costos de los impactos ambientales; evaluar el progreso logrado por las políticas y gestión ambiental en un territorio determinado; y planificar la asignación de recursos económicos a través de modelos.

8.3. Conclusiones y recomendaciones

En 1997, Panamá, durante su adhesión a la OMC, había contraído el compromiso de abrir al mercado internacional algunos bienes y servicios ambientales y ahora, con la nueva oferta en el 2003, habrá nuevas oportunidades, pero también nuevas tareas.

En este estudio se logró identificar los servicios ambientales con mayor potencial de comercialización, sobre todo, aquellos asociados a los compromisos de 1997 y la nueva oferta del 2003.

Los proyectos que comienza a ejecutar la ANAM permitirán disponer, en el corto y mediano plazo, de información más precisa sobre la oferta y demanda del mercado ambiental. Uno de estos proyectos es el de “Valoración Económica de los Recursos Naturales y Diseño de un Sistema de Cuentas Ambientales Satélite en el Marco de las Cuentas Nacionales de Panamá”, encaminado a caracterizar el mercado ambiental y la valorización de los bienes y servicios ambientales. El proyecto también contribuirá a crear los criterios para valorar económicamente los servicios ambientales.

Finalmente, consideramos que será necesario identificar las dificultades que confronta la comercialización de los servicios ambientales panameños en el mercado mundial, como consecuencia de algún tipo de restricciones, para el negociar su eliminación y el acceso a mercados con los modos de prestación que convengan.

Es primordial también que se concreten nuevos TLC, porque, siempre que sean para mejorar las condiciones, pueden ser la vía más rápida para lograr un trato preferencial entre países, y porque es un atractivo para atraer la inversión. Hasta ahora, Panamá solo ha firmado un TLC, y ha sido con El Salvador. Será necesario que el Estado destine más recursos al Equipo de Negociaciones Comerciales Internacionales del MICI, para que pueda contratar personal especializado en bienes y servicios ambientales.